



**DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA, AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-**

HONORABLE ASAMBLEA.

**EL QUE SUSCRIBE, DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 106
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE
ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años ha habido una creciente conciencia social sobre la violencia de género en México. Entre otros factores, esto se debe al aumento continuo en las tasas de violencia familiar y violencia sexual en el País, así como a la creciente prevalencia del delito de feminicidio, es decir, la privación de la vida de una mujer por razón de género.

Datos emitidos por el I.N.E.G.I. han revelado que el 70.1 % de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en su vida, y el 39.9 % de esa violencia proviene de una pareja.



El Índice de Paz de México 2023, que es elaborado por el Instituto para la Economía y La Paz, organismo internacional que tiene sede en México, muestra que la paz en general ha mejorado en México en los últimos años, pero el País continúa enfrentando niveles crecientes de violencia de género. El indicador de delitos violentos del índice consta de cuatro componentes: robo, asalto, violencia familiar y violencia sexual. Durante los últimos ocho años, las tasas de los dos componentes no asociados con la violencia de género (robo y asalto) han aumentado y disminuido dentro de un rango relativamente normal, sin moverse más allá del 35% por encima o por debajo de sus niveles de 2015.

Por el contrario, las tasas de los dos componentes asociados con la violencia de género (violencia familiar y violencia sexual), han aumentado constantemente cada año. Como resultado, ambas tasas se han más que duplicado desde 2015 a la fecha.

Ahora bien, particularmente el tema de los feminicidios en México ha sido una preocupación creciente en los últimos años, con aumentos alarmantes en el número de casos reportados. En 2022, se denunciaron en el País 968 casos de feminicidios, lo que se traduce en un aumento del 127% con respecto a 2015. En la actualidad, aproximadamente uno de cada cuatro homicidios de mujeres en México se reclasifica como feminicidio.



De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia feminicida: *“Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado.”*

Y por su parte, para nuestra legislación local en la materia la violencia feminicida: *“Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar a impunidad y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.”*

Concretamente en nuestro Estado, fue en el año 2019 cuando se adicionó un Título Vigésimo Sexto a nuestra legislación Penal, denominado “Delitos por Razones de Género”, compuesto por diversos Títulos, contemplándose en el primero de ellos el relativo al Femicidio, el cual de acuerdo a su contenido, se describe como la *“quien priva de la vida a una mujer por razones de género”*.

En esa misma línea discursiva, considero preciso traer a colación lo acontecido en los últimos días en el Municipio de Los Cabos, y que es de conocimiento público, el lamentable suceso de la privación de la vida una joven doctora.



Sabemos que no es la primera víctima en sufrir tan atroz hecho, y por supuesto, desde esta Tribuna nuestro mayor respeto para el dolor que embarga a su familia, amigos y compañeros de trabajo.

Nos sumamos a la exigencia pública de justicia pronta y expedita para el esclarecimiento de tan agravante hecho, pero sobre todo, nos sumamos al trabajo institucional conjunto para que estos lamentables hechos no sigan aconteciendo.

Como ciudadano, padre de familia, y representante de los habitantes del Municipio de Los Cabos ante este Congreso Estatal, exijo que se tomen cartas en el asunto y se fortalezcan las políticas públicas que permitan cimentar una mayor cultura de la denuncia por razones de género.

Que nuestras autoridades apliquen las herramientas para la investigación y actuación, como prioridad, en los casos de feminicidio, y que estén atentos con base en protocolos establecidos para poder identificar las conductas que causaron la muerte de una mujer; verifiquen plenamente la existencia de motivos o razones de género que originaron o que expliquen su muerte violenta; se preserven evidencias; se cuide la no publicidad de la escena del crimen, y se realicen todas las pruebas periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia. Estas herramientas de investigación y actuación, por cierto sobre éstas, ya se ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto.



Señoras y señores procuradores y administradores de justicia, la sociedad lo exige, la sociedad lo merece y a eso estamos obligados como servidores públicos

Por las consideraciones anteriormente expuestas, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, a la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, para que agilice las investigaciones y procesos que se encuentren en trámite por el delito de feminicidio, y se finquen las penas previstas en nuestra legislación local a los responsables de haber cometido este delito.

La Paz Baja California Sur, a 26 de septiembre de 2023

A T E N T A M E N T E.

DIPUTADO LUIS ARMANDO DIAZ